Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección Administración y Finanzas

AUTORIZA GIRO DE FONDOS A RENDIR PARA REALIZAR COMPRA DE COMBUSTIBLE

DECRETO Nº 2948

CHILLÁN VIEJO, 05 JUN 2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

- Decreto Alcaldicio Nº 6364 de 17 De diciembre de 2013 que aprueba el presupuesto Municipal año 2014.

- La necesidad de contar con dinero en efectivo para adquirir combustible para los vehículos municipales debido a que el contrato de suministro se encuentra en la etapa de firma de contrato, licitación ID Nº 3671-33-LE14.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE la suma de $ 200.000.- (doscientos mil pesos) como fondo a rendir a fin de cubrir los gastos por concepto de adquisición de combustible para los vehículos municipales.

2.- DESIGNESE al funcionario José Luis Martínez Valderrama, cedula de identidad Nº 10.086.745-1, Administrativo, Grado 15º EM, o quien la subrogue, para que administre dichos fondos.

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. **22** Ítem **03** Asig. **001 "Para Vehículos"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA MARTINEZ JELDREZ
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ / MGGB / DPM / JLMV / jlmv
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal, D.A.F., Encargado de Vehículos, Contabilidad y Presupuesto